

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7420 *Resolución de 8 de abril de 2011, de la Universidad de Cantabria, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Ramón Landeras Díaz.*

De conformidad con lo regulado en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril («B.O.E.» 13-04-07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria,

Este Rectorado resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito al mismo área de conocimiento y departamento que estuviera en su Cuerpo de origen, al funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad:

Don José Ramón Landeras Díaz, D.N.I. 13892646-W, área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica», Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética. Fecha de efectos de la integración: 22 de marzo de 2011.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 8 de abril de 2011.—El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.